



"2021. Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

### ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: JIMSA DISEÑO Y CONSTRUCCION , S.A. DE C.V.  
R.F.C.: JDC160331LB4  
DOMICILIO FISCAL: MANUEL AVILA CAMACHO No. 2316 SANTA MARIA, C.P. 27020, TORREÓN,  
COAHUILA DE ZARAGOZA  
NUMERO DE ORDEN: GRM0502002/21  
OFICIO DE ORDEN : 005/2021  
FECHA DE OFICIO: 14 de Enero de 2021  
EXPEDIENTE: GRM0502002/21

HOJA No. 1

En la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 17 de Noviembre de 2021, el suscrito LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número GRM02002-21-03-109/21 del 4 de Noviembre de 2021, suscrito por LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ, Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se le informa que puede acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones, en términos de lo dispuesto en el artículo 42, quinto párrafo del Código Fiscal de la Federación, toda vez que la contribuyente JIMSA DISEÑO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134, primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que en fechas 11 de Noviembre de 2021 y 16 de Noviembre de 2021 respectivamente, se constituyó el C. notificador MARIA EUGENIA HERNANDEZ MACIAS, personal adscrito a esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el domicilio ubicado en MANUEL AVILA CAMACHO No. 2316 SANTA MARIA, C.P. 27020, en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente JIMSA DISEÑO Y CONSTRUCCION, S. A. DE C.V. con el objeto de notificar y hacer la entrega del oficio número GRM02002-21-03-109/21 de fecha 4 de Noviembre de 2021 emitido por el suscrito LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se le informa que puede acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones, en términos de lo dispuesto en el artículo 42, quinto párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente; sin embargo, la diligencia de notificación materia de la presente, no pudo llevarse a cabo en virtud de que en ambas fechas al timbrar el intercomunicador que se encuentra a un lado izquierdo de la puerta de entrada principal del domicilio fiscal por un tiempo de 3 y 5 minutos respectivamente y de que en ambas ocasiones nadie abrió la puerta del domicilio fiscal, hecho que motivó al notificador a asomarse por una ventana que tiene vidrio transparente sin logotipo y que se encontraba sin cortina y sin reja y que da al interior del domicilio fiscal observando que ese domicilio fiscal se encuentra totalmente desocupado toda vez que el contribuyente sacó todo el mobiliario de oficina como son muebles de escritorio, libreros, archiveros, sillas secretariales, computadoras, impresoras, papelería, cajas con documentación diversa,

.....2





"2021. Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

### ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: JIMSA DISEÑO Y CONSTRUCCION , S.A. DE C.V.  
R.F.C.: JDC160331LB4  
DOMICILIO FISCAL: MANUEL AVILA CAMACHO No. 2316 SANTA MARIA, C.P. 27020, TORREÓN,  
COAHUILA DE ZARAGOZA  
NUMERO DE ORDEN: GRM0502002/21  
OFICIO DE ORDEN : 005/2021  
FECHA DE OFICIO: 14 de Enero de 2021  
EXPEDIENTE: GRM0502002/21

HOJA No. 2

así mismo observó sockets en el techo sin focos, quedando solo basura y polvo que se acumula por el transcurso del tiempo; tomando fotografías del interior del domicilio fiscal en la que se evidencia lo anteriormente descrito.

Dichos acontecimientos y fotografías constan en las actas de hechos de fechas 11 de Noviembre de 2021 y 16 de Noviembre de 2021, levantadas por el C. María Eugenia Hernández Macías en su calidad de notificador, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 25 de agosto de 2015; modificado mediante Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción V y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones I, III, XXIX y LI, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de

.....3



Estado de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Administración Fiscal General

"2021. Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: JIMSA DISEÑO Y CONSTRUCCION , S.A. DE C.V.
R.F.C.: JDC160331LB4
DOMICILIO FISCAL: MANUEL AVILA CAMACHO No. 2316 SANTA MARIA, C.P. 27020, TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA
NUMERO DE ORDEN: GRM0502002/21
OFICIO DE ORDEN : 005/2021
FECHA DE OFICIO: 14 de Enero de 2021
EXPEDIENTE: GRM0502002/21

HOJA No. 3

Zaragoza No. 5 de fecha 15 de enero de 2021; así como en los artículos 134, primer párrafo fracción III y 139, del Código Fiscal de la Federación.

Se emite el siguiente:
ACUERDO

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número GRM02002-21-03-109/21 de fecha 4 de Noviembre de 2021, emitido por el suscrito LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ, Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza girado a nombre de JIMSA DISEÑO Y CONSTRUCCION , S. A. DE C. V. mediante el cual se le informa a dicho contribuyente que puede acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones, en términos de lo dispuesto en el artículo 42, quinto párrafo del Código Fiscal de la Federación.

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por seis días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el séptimo día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza (http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html) por un periodo igual y retírese de la misma al séptimo día hábil siguiente.

Tercero.-CÚMPLASE

ATENTAMENTE.

[Firma manuscrita de José Francisco Carrillo Ortiz]

LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN